

NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Humanes de Madrid publica la relación de normas que regulan su actividad contractual. Los enlaces remiten al texto consolidado del Boletín Oficial del Estado o a EUR-Lex, de modo que reflejan en todo momento la redacción vigente de cada norma, incluidas sus modificaciones posteriores.

1. Normativa estatal

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Norma básica de la contratación pública. Sus disposiciones adicionales segunda y tercera recogen las competencias y normas específicas de contratación en las entidades locales. [Texto consolidado \(BOE\)](#)

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).

Vigente en lo que no se oponga a la LCSP. [Texto consolidado \(BOE\)](#)

Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Vigente en lo que no se oponga a la LCSP (entre otras materias, composición y funcionamiento de las mesas de contratación). [Texto consolidado \(BOE\)](#)

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Marco general de organización y competencias de los municipios. [Texto consolidado \(BOE\)](#)

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De aplicación supletoria en los procedimientos de contratación. [Texto consolidado \(BOE\)](#)

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De aplicación supletoria en los procedimientos de contratación. [Texto consolidado \(BOE\)](#)

Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Regula la presentación y tramitación de las facturas derivadas de los contratos. [Texto consolidado \(BOE\)](#)

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Plazos de pago e intereses de demora aplicables a los contratos. [Texto consolidado \(BOE\)](#)

2. Normativa europea

Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.

Transpuesta por la LCSP. [Texto \(EUR-Lex\)](#)

Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Transpuesta por la LCSP. [Texto \(EUR-Lex\)](#)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC).

Modelo de declaración responsable en los procedimientos de licitación. [Texto \(EUR-Lex\)](#)

Reglamentos Delegados (UE) 2025/2151 y 2025/2152 de la Comisión, de umbrales de los contratos sujetos a regulación armonizada.

Fijan los umbrales europeos aplicables a los procedimientos iniciados a partir del 1 de enero de 2026 (bienio 2026-2027). [Reglamento 2025/2152 \(EUR-Lex\)](#)

3. Normativa en materia de transparencia

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Su artículo 8.1.a) establece las obligaciones de publicidad activa sobre contratos. [Texto consolidado \(BOE\)](#)

Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

Obligaciones de publicidad activa aplicables a las entidades locales de la Comunidad de Madrid. [Texto consolidado \(BOE\)](#)

4. Normativa municipal

Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Regulan la tramitación de los contratos menores, la autorización y disposición de gastos y su fiscalización. [Bases de Ejecución Presupuesto 2026](#)

Acuerdo de constitución y composición de la Mesa de Contratación permanente.

[Composición de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento.](#)

Resoluciones y acuerdos de delegación de competencias en materia de contratación.

[Delegaciones de la Alcaldía en concejales.](#)

5. Umbrales de referencia vigentes (IVA excluido)

Tipo de contrato	Umbral
Contrato menor de obras (art. 118 LCSP)	Inferior a 40.000,00 €
Contrato menor de suministros y servicios (art. 118 LCSP)	Inferior a 15.000,00 €
Obras y concesiones sujetas a regulación armonizada	5.404.000,00 €
Suministros y servicios sujetos a regulación armonizada (entidades locales)	216.000,00 €
Servicios sociales y otros servicios específicos (anexo IV LCSP)	750.000,00 €